

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 000015
(2 de julio de 2024)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución Académica No. 000019 del 19 de septiembre de 2023 por la cual se adopta el Calendario Académico para el año 2024”.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico es el organismo competente para aprobar el Calendario Académico y sus modificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el literal h) del artículo 44 del Acuerdo Superior No. 000001 del 23 de julio de 2021 “Estatuto General de la Universidad del Atlántico”.

El Consejo Académico en sesión extraordinaria del 19 de septiembre de 2023, aprobó programar y fijar las actividades académicas correspondiente al año académico 2024.

Es un requisito que los Aspirantes a Grado presenten en los términos establecidos en el Calendario Académico, las pruebas Saber Pro, como parte del cargue de documentos que serán validados para la publicación de la lista de Graduados.

Las fechas para la presentación de las pruebas Saber Pro son **determinadas conjuntamente** por el **Ministerio de Educación Nacional** y el **Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES)**.

La fecha de presentación de las Pruebas Saber Pro, fue establecida para el día 14 de julio de 2024, imposibilitando que un grupo de aspirantes no cargue dicho documento en los tiempos establecidos por el Calendario Académico vigente, para el periodo 2024-INTER de la Universidad del Atlántico.

En virtud de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad del Atlántico,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese la Resolución Académica No. 000019 del 19 de septiembre del 2023 en su artículo primero.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ampliar las fechas del proceso para la “CEREMONIA DE GRADO PREGRADO Y POSTGRADOS”, correspondiente al período 2024-INTER de la siguiente manera:

“CEREMONIAS DE GRADO PARA:PREGRADO Y POSTGRADOS”	2024-INTER
1. Inscripción al trámite de grado, Generación y pago del volante derecho a grado	04 de junio al 08 de julio de 2024
2. Cargue de documentos de grado	04 junio al 16 de julio de 2024
3. Publicación de lista de graduados	22 de julio de 2024

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 000015
(2 de julio de 2024)

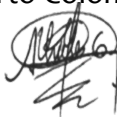
“Por medio de la cual se modifica la Resolución Académica No. 000019 del 19 de septiembre de 2023 por la cual se adopta el Calendario Académico para el año 2024”.

4. Remisión de lista de homenajeados (Mención de Honor) al DAR por parte de las Facultades y Posgrados	27 de julio de 2024
5. Ceremonia de grado	16 de agosto 2024

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a Vicerrectoría de Docencia, y al Departamento de Admisiones y Registro Académico.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Puerto Colombia, a los dos (02) días del mes de julio de 2024.



ALEJANDRO URIELES GUERRERO
Presidente



JOSEFA CASSIANI PÉREZ
Secretaria

Revisó: Mfontalvo – Jefe del Departamento de Admisiones y Registro
Vo. Bo.: MBocanegra-Jefe de la Oficina Jurídica
Revisó: HSanjuan-Asesor Secretaría General